



Comunicado 689 /2022

## Sedatu anuncia extinción del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

- Desde 2007 dejó de otorgar créditos y en 2019 de dar subsidios para iniciar los trabajos de cierre
- Beneficiarios y beneficiarias del Fonhapo que no cuenten con escrituración tienen asesoría y descuentos para obtener certeza jurídica sobre su patrimonio
- La Conavi seguirá con la responsabilidad de acciones en materia de vivienda

**Ciudad de México a 29 de agosto de 2022.-** La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) anunció la extinción del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo), como parte de la reorganización administrativa impulsada por el Gobierno de México que comenzó con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en 2018.

El Fonhapo dejó de otorgar subsidios en 2007 y en 2019 inició los trabajos para lograr su cierre de manera eficiente en coordinación con el sector que encabeza la Sedatu y con el compromiso de atender integralmente la problemática de vivienda que enfrentan las familias mexicanas y coadyuvar a la consolidación de su patrimonio.

En los próximos meses el Fonhapo brindará asesoría y acompañamiento para dar certeza patrimonial a las y los beneficiarios del Fideicomiso de Liquidación del Patrimonio Inmobiliario (Fipain); del Programa Fraccionamiento Popular Ecatepec (Peofopec); del Conjunto Urbano Presidente López Mateos Nonoalco Tlatelolco (Tlatelolco), y del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (Indeco-Agrícola Oriental).

La extinción del Fonhapo tiene como objetivo evitar la duplicidad de los programas de vivienda, por lo que después de un diagnóstico de viabilidad operativa y financiera, la Sedatu acordó que será la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) quien asuma las acciones en materia de vivienda y su operación.



Cabe señalar que desde su creación, el Fonhapo cumplió con la tarea de dotar de vivienda a familias de escasos recursos con ingresos por debajo de la línea de bienestar, contribuyendo a la igualdad de oportunidades y mejorando su calidad de vida mediante créditos para compra de terreno y edificación; así como de subsidios para la ampliación, mejoramiento y/o construcción.

Las y los beneficiarios que tengan dudas o deseen agendar una cita deben llamar al teléfono 5554246700, extensiones 66609, 66792 y 66479 o enviar un correo electrónico a: [gestión1@fonhapo.gob.mx](mailto:gestión1@fonhapo.gob.mx)

---oo00oo--